

LA PLATA, 30 de enero de 2012.-

**DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7174**

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
GUILLEN, Pedro Angel Mario	C.P.	33	216	8465/4	-----	SAN ISIDRO
BLANCO, Jose Horacio	C.P.	51	37	12916/0	-----	TRES ARROYOS
HERRERO, Carlos Arturo	C.P.	51	59	12938/1	-----	LA PLATA
ALBERO, Angelina Elisa	C.P.	117	56	30117/5	-----	AVELLANEDA
POLONI, Vilma Adriana	C.P.	129	97	33346/8	-----	LOMAS DE ZAMORA
MENDEZ, Jose	C.P.	135	171	35017/6	-----	C.A.B.A.
NIELSEN, Luciana	L.A.	7	32	36111/9	-----	TANDIL
BONAVETTI, Hugo Walter	C.P.	141	20	36440/1	-----	SAN ISIDRO
ABOY, Liliana Beatriz	C.P.	143	72	37035/5	-----	SAN ISIDRO

**ARTÍCULO 2º.-** Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

**ARTÍCULO 3º.-** *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente  
Contador Público  
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda  
Contador Público  
Presidente*

*gjp/DEM*